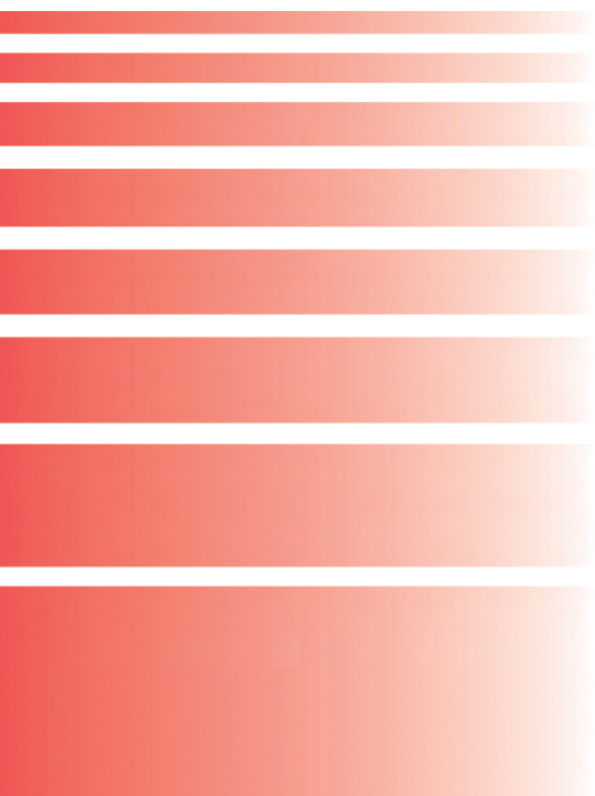




## **7 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GOBERNANZA**

- 7.1 INDICADORES DE SEGUIMIENTO
- 7.2 INDICADORES PRESUPUESTARIOS
- 7.3 INDICADORES DE IMPACTO
- 7.4 ESTADO DE EJECUCION



## **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GOBERNANZA**

El Gobierno de Cantabria, con el fin de cumplir con los principios de la Buena Gobernanza, planteó la necesidad a comienzos de esta legislatura de trasladar a un documento físico las actuaciones que guiarían su estrategia y que, sin duda, determinarían el futuro de la región.

El rigor con que se planteó el Plan de Gobernanza va acompañado de un estricto control en su grado de ejecución, para el que se cuenta con un instrumento de reciente creación y cuya independencia objetiva hace de él un organismo necesario para mantener la seriedad y disciplina implícita en aquel documento que se enriquece día a día, pero que en ningún momento permite que se diluyan los objetivos claros y prioritarios de la comunidad autónoma.

El Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) trabaja conjuntamente con otros órganos de la Administración regional en el seguimiento de las medidas incluidas dentro del Plan de Gobernanza. Para ello, mantiene un contacto constante con los responsables de cada una de ellas, quienes han de informar periódicamente a los técnicos de este organismo autónomo sobre los avances experimentados o las previsiones estimadas para la ejecución de las iniciativas comprometidas en el documento.

Como herramienta para la evaluación y seguimiento del Plan de Gobernanza, el ICANE dispone de un complejo sistema de indicadores elaborado específicamente con este fin y que se basa en la premisa de que una determinada acción debe llevar aparejada un planeamiento, una asignación presupuestaria y un conjunto de objetivos a corto y medio plazo.

Con el objeto de realizar un seguimiento de las diferentes acciones, cualquier sistema eficaz de indicadores debe reflejar los avances que se realicen en cada uno de los aspectos antes detallados. De esta manera, habrá un conjunto de indicadores que informen sobre el grado de ejecución de una determinada acción, otro que diga algo sobre la evolución de la financiación de esa determinada acción, y finalmente, un tercer grupo de indicadores que intentan evaluar el impacto de ese conjunto de acciones en los diferentes ámbitos de la realidad socioeconómica de Cantabria.

### **7.1 INDICADORES DE SEGUIMIENTO**

El gabinete de trabajo de ICANE realizó una enumeración previa de un conjunto de fases correlativas a una secuencia temporal lógica para cada tipo de medidas. Por ejemplo, el caso de una ley, se distingue la redacción previa del anteproyecto, el envío a las consejerías, la redacción del anteproyecto definitivo, envío al Consejo de Gobierno o la aprobación por el Parlamento, entre otras fases. La ejecución de cada una de estas fases lleva asociado un incremento del porcentaje del grado de cumplimiento de esa determinada acción.

Aunque las acciones son muy heterogéneas entre sí, se ha homogeneizado en lo posible el proceso de sistematización para facilitar la comparación de ejecución entre cada una de ellas. La elección de una escala centesimal para llevar a cabo el seguimiento se debe

también a razones de homogeneidad. Hay que tener en cuenta que dentro del Plan de Gobernanza hay acciones de fuerte contenido cuantitativo, por ejemplo la construcción de carreteras locales, pero también acciones de imposible cuantificación como la elaboración de una ley. Lógicamente, un indicador de seguimiento muy simple para evaluar la construcción de una determinada carretera puede ser el número de kilómetros construidos sobre el total previsto. De utilizar esta regla de medida, la agregación con respecto a otros indicadores de tipo más cualitativo sería imposible. Es por eso que en muchos casos se ha preferido optar por indicadores cuantitativos más simples en aras a una mayor facilidad de homogeneización.

En todos los casos, y mediante entrevistas periódicas a los responsables de las acciones, se va valorando el grado de cumplimiento de la acción. Por ejemplo, y teniendo en cuenta la siguiente escala para valorar la ejecución de un proyecto legislativo:

1. Redacción previa del anteproyecto.
2. Envío a las consejerías.
3. Remisión de informe por las Consejerías.
4. Inclusión de modificaciones derivadas de informes de las Consejerías.
5. Envío al Servicio Jurídico.
6. Realización del Informe Jurídico.
7. Redacción del anteproyecto definitivo.
8. Envío al Consejo de Gobierno.
9. Aprobación del Consejo de Gobierno: Proyecto de Ley

Si la elaboración de una ley está en una determinada fecha pendiente de informe por parte de los servicios jurídicos, se la evaluará con  $6/9 = 0,67$ . Es decir, el indicador de seguimiento marcará un 67 % y así con el resto de las acciones.

## **7.2 INDICADORES PRESUPUESTARIOS**

En una fase posterior, el Instituto Cántabro de Estadística ha medido los denominados indicadores presupuestarios para cada acción, elaborados a partir de las partidas presupuestarias consignadas en las leyes de presupuestos del Gobierno de Cantabria. En muchos casos al no constar la presupuestación vinculada a la acción, se ha procedido a determinarla mediante entrevista personal al gestor.

## **7.3 INDICADORES DE IMPACTO**

Finalmente, pero quizá representando el tipo de indicador establecido de mayor importancia, los indicadores de impacto miden la repercusión que entre los ciudadanos y ciudadanas de la región ha tenido la medida en cuestión.

## EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GOBERNANZA

Para la elaboración de estos ítems se han tenido en cuenta los objetivos finales que se pretenden obtener en cada uno de los 12 ejes de que consta el Plan de Gobernanza. Esto es, los indicadores de impacto no se corresponden con cada una de las acciones del plan, sino que se corresponden con los ejes en su conjunto.

Obviamente, los resultados de las medidas ejecutadas comienzan a ser palpables (incremento del tráfico aéreo o visitas a la Cueva de El Soplao), y también los de otras que, aun sin haberse completado al 100%, han provocado ya importantes beneficios entre la población (caso de los tramos ya inaugurados de la Autovía del Agua, por ejemplo). Sin embargo, la apreciación de estos indicadores de impacto precisa de un plazo que aún no se ha cumplido dado que la pretensión del Plan de Gobernanza va más allá del corto plazo. La realidad socio-económica de Cantabria verá el reflejo de las medidas incluidas en este documento más a medio-largo plazo.

La medición de estos dos últimos indicadores, presupuestarios y de impacto, conlleva la necesidad de un análisis a medio plazo, insuficiente hasta ahora, dado el periodo de tiempo transcurrido desde la puesta en marcha del Plan de Gobernanza. Los resultados de las actuaciones incluidas en este documento, cuya medición es posible a través de índices estadísticos sobre las mejoras en la calidad de vida, la economía o la sanidad, entre otros frentes, serán objeto de mayor atención en balances posteriores del Plan.

### 7.4 ESTADO DE EJECUCION

El resultado de toda esta labor es la cuantificación porcentual de los 12 ejes de que consta el Plan de Gobernanza y, por ende, del documento en su conjunto. De su análisis se extrae el porcentaje del 49,7% de ejecución a fecha de 31 de diciembre de 2005, y de un 70,1% a 31 de diciembre de 2006.

A ellas se añaden otras actuaciones que han ido enriqueciendo la estrategia política del Gobierno de Cantabria caracterizada por su constante evolución y que están siendo determinantes también en la mejora de las condiciones de vida de la región.

El grado de ejecución de las medidas incluidas en este "libro de ruta" del Ejecutivo regional es, en definitiva, manifestación del compromiso asumido por los responsables de todas y cada una de las consejerías, y, paralelamente, es el útil con el que la ciudadanía puede tomar el pulso a sus gobernantes y a su actuación al frente de la comunidad autónoma.